


**Ayuntamiento
Utrera**

TRASLADO DECRETO
ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0391121		
		Código DIR3: LA0019336 - OFICINA DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema	Expediente	2022/032422001055	
	Asunto	DECRETO BASES ESTABILIZACION OEP 2022		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2022/07352**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Vistas las plazas vacantes del Excmo. Ayuntamiento de Utrera acogidas al Plan de Estabilización de Empleo Temporal, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y la Oferta extraordinaria de Empleo Público para el ejercicio 2022 que articula el plan de estabilización en el Excmo. Ayuntamiento de Utrera aprobada por Decreto de Alcaldía 202202812 de 17/05/2022, publicado en BOP de Sevilla n.º 118 de 25/05/2022.

Teniendo en cuenta el Decreto de Alcaldía n.º 7337 de fecha 23 de diciembre de 2022, por el que se modifica la Oferta Extraordinaria de Empleo Público del año 2022 que articula el plan de estabilización.

Habiendo sido aprobada la propuesta de las bases de Estabilización en Mesa General Negociadora de este Ayuntamiento el día 23 de diciembre de 2022.

Conforme a las atribuciones que la legislación de Régimen Local otorgan a esta Alcaldía, vengo en **RESOLVER**:

PRIMERO. Aprobar las bases de la convocatoria conforme a lo siguiente:

BASES POR LAS QUE SE REGISTRÁN LOS PROCESOS SELECTIVOS DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICA EXTRAORDINARIA 2022 PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

I.- Objeto.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2022 13:41:46

EXPEDIENTE ::
2022032422001055

Fecha: 01/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7



Página 1 de 17



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7 en <https://sede.utrera.org>

Primera.- Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de personal de este Ayuntamiento acogidas al Plan de Estabilización de Empleo Temporal, que figuran en los anexos de estas bases generales. En todo caso, serán procesos dirigidos a la consolidación de empleo temporal en puestos y/o plazas de carácter estructural con dotación presupuestaria, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y la Oferta extraordinaria de Empleo Público para el ejercicio 2022 que articula el plan de estabilización en el Excmo. Ayuntamiento de Utrera aprobada por Decreto de Alcaldía 202202812 de 17/05/2022, publicado en BOP de Sevilla n.º 118 de 25/05/2022.

Las plazas pertenecen al grupo y subgrupo y categoría que se indican en el correspondiente anexo y están dotadas de las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo que tiene o tendrá asignado en la relación de puestos de trabajo que se apruebe. Dichas plazas aparecen completamente dotadas en los presupuestos municipales desde antes de 1 de enero de 2016.

La persona seleccionada que obtenga plaza quedará sometida al sistema de incompatibilidad actualmente vigente.

Serán de aplicación preferente las disposiciones específicas de cada convocatoria que figuran en los Anexos cuando contengan previsiones diferentes a las reguladas en estas bases generales.

Segunda.- El sistema de selección será el de concurso con valoración de méritos en base a los textos referenciados en el apartado primero.

II.- Requisitos de las personas aspirantes.

Tercera.- Para la admisión a la realización de las pruebas selectivas, las personas participantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Tener nacionalidad española o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre.

B) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

C) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

D) No haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de las funciones públicas.

E) Estar en posesión o en condiciones de obtener los títulos exigidos para el ingreso en los grupos, escalas, subescalas y clases correspondientes y que se especifican en los anexos de esta convocatoria.

F) Aquellos que, independientemente de los anteriores, se establezcan en los anexos correspondientes.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2022 13:41:46

EXPEDIENTE ::
2022032422001055

Fecha: 01/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7



Página 2 de 17



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7 en <https://sede.utrera.org>

Cuarta.- Los requisitos establecidos en las bases anteriores, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos que sirva de referencia una fecha, deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes, fecha de referencia a todos los efectos.

III.- Solicitudes.

Quinta.- Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo en base a lo dispuesto en el artículo 14.3 en relación con el artículo 14.2 e) de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre exclusivamente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Utrera (sede.utrera.org), mediante instancia dirigida al Señor Alcalde-Presidente y haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, conforme al modelo que figurará en dicha sede electrónica.

A la solicitud de participación se acompañará:

- Justificante del pago de los derechos de examen (AUTOLIQUIDACIÓN Y RECIBO DE PAGO)
- Modelo de declaración jurada, que se podrá descargar en la web municipal (www.utrera.org) o en el Anexo II de estas bases.
- Justificación del apartado e) de la base Tercera
- Anexo I o Certificado de servicios prestados en la Administración en plaza de igual denominación a la que se opta. (En caso de prestar servicios en este Ayuntamiento a la fecha de la convocatoria no será necesario ya que se aportará de oficio)
- Informe de Vida Laboral Actualizado a fecha de la convocatorias
- Certificado de superación de procesos selectivos establecidos en el punto 2 de la base duodécima de esta convocatoria.
- Acreditación de titulación exigida para el acceso a la plaza a la que se concursa según el anexo respectivo.

El pago de los derechos de examen habrá de realizarse mediante autoliquidación en la sede electrónica, de la siguiente forma:

sede.utrera.org/Accede a la Sede Electrónica/Todos los trámites/Impuestos y tasas/cálculo autoliquidación/tributo: derechos examen/rellenar todos los datos/Grupo de la plaza a la que se opta/tipo de plaza /calcular.

El modelo de autoliquidación generado podrá abonarse online conforme al apartado "pago de tributos a través del portal de Caixabank". En todo caso en el modelo de autoliquidación aparecen las formas de pago de la misma.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el **Boletín Oficial del Estado**.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7 en <https://sede.utrera.org>

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2022 13:41:46

EXPEDIENTE :: 2022032422001055
Fecha: 01/12/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 3 de 17



IV.- Admisión de personas candidatas.

Sexta.- Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, la Presidencia de la Corporación dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, en la que se constatará el nombre y apellidos de las mismas y el Documento Nacional de Identidad, y en su caso, la causa de exclusión, la cual se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que sea publicada dicha lista provisional en el citado Boletín. En caso de no presentarse reclamaciones, las listas serán elevadas a definitivas.

Las subsanaciones se presentarán a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Utrera (sede.utrera.org), mediante solicitud genérica.

Séptima.- Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de la persona interesada; en todo caso, la resolución anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores, de conformidad con lo dispuesto por el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Octava.- Transcurrido el plazo de subsanación de errores, serán resueltas las reclamaciones que se hayan producido contra las listas provisionales por la Alcaldía-Presidencia en la misma resolución por la que se apruebe la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será publicada en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia. Contra esta resolución podrá interponerse, potestativamente, por las personas afectadas, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a partir de la citada publicación.

V.- Tribunales.

Novena.- Los tribunales calificadoros de los méritos de las personas participantes se compondrán conforme a lo previsto en el Real Decreto 896/91, de 7 de Junio, por el que se regulan las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los Funcionarios de la Administración Local, y por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Dicha composición será la siguiente:

Presidencia: Personal funcionario del Grupo A, designado por la Presidencia de la Corporación.

Vocalías: Tres personas funcionarias con conocimientos técnicos en la materia, nombradas por la Presidencia de la Corporación.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2022 13:41:46

EXPEDIENTE ::
2022032422001055

Fecha: 01/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7



Página 4 de 17



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7 en <https://sede.utrera.org>

Una cuarta vocalía, designada por la Junta de Personal.

Secretaría: Titular de la Secretaria General de la Corporación o personal funcionario en quien delegue, con voz pero sin voto.

Las personas integrantes del Tribunal habrán de poseer titulación académica igual o superior a la exigida en la convocatoria, así como la idoneidad necesaria para enjuiciar los conocimientos y aptitudes exigidos.

Quienes formen parte del tribunal intervendrán siempre a título individual y se tenderá a la paridad entre hombre y mujer en su composición.

Los tribunales calificadores quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz, pero sin voto.

Décima.- La designación de los miembros del tribunal se hará conforme a lo previsto en el Real Decreto 896/91, debiendo abstenerse de intervenir las personas designadas que puedan incurrir en alguna de las situaciones recogidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, notificándolo a la autoridad convocante, y las personas aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 24 del mismo cuerpo legal.

Undécima.- El tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del titular de la presidencia, siendo secretos sus acuerdos y deliberaciones.

Asimismo, cuando una vocalía no pueda asistir a alguna sesión, deberá comunicárselo a su suplente con la suficiente antelación, con objeto de que asista a la misma.

VI.- Sistema de Selección

Duodécima.- El sistema de selección será el de concurso con valoración de méritos. A continuación, se establecen los méritos que van a ser objeto de baremación, todos ellos relacionados con la experiencia profesional y la formación, teniendo en cuenta que el objetivo de los procesos selectivos de carácter excepcional de Estabilización de Empleo Temporal de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de conformidad con las Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª, es reducir la temporalidad del personal público con una alta antigüedad, a fin de posibilitar su estabilización, de ahí que se considere crucial la experiencia acumulada a lo largo de toda la trayectoria profesional en las Administraciones Públicas y más en concreto en esta Corporación, siendo así que los méritos a valorar se

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2022 13:41:46

EXPEDIENTE ::
2022032422001055

Fecha: 01/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7



Página 5 de 17



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7 en <https://sede.utrera.org>

centren en la citada experiencia que, al haberse prolongado en el tiempo, ha dado lugar a este proceso excepcional, y todo ello en cumplimiento de la doctrina del TJUE.

Solo se computará como mérito la experiencia y la formación hasta un máximo de 18 puntos, que se asignarán en base a los siguientes criterios:

Concurso de méritos: máximo 18 puntos

1.- Experiencia: máximo 18 puntos

Tramos de fechas	Experiencia en las plazas de igual denominación a la que se opta	Ayuntamiento de Utrera	Otra Administración
1er. tramo	Servicios prestados desde 01/01/2016 a la fecha del último día de plazo de presentación de solicitudes	0,27 puntos por mes	0,09 puntos por mes
2º tramo	Servicios prestados entre 01/01/2010 a 31/12/2015, ambos inclusive	0,125 puntos por mes	0,0416 puntos por mes
3er. tramo	Servicios prestados anterior a 01/01/2010	0,0625 puntos por mes	0,0208 puntos por mes

Sólo se tendrán en cuenta para valorar la experiencia los servicios prestados como personal funcionario interino o como laboral temporal, cualquiera que sea la modalidad del nombramiento o la contratación. Nunca se valorarán, por tanto, los servicios prestados como funcionario de carrera o laboral fijo, ni siquiera cuando, en su condición de tales, ocupen temporalmente un puesto de trabajo o destino en virtud de una comisión de servicios. Nunca se computarán tampoco los servicios prestados como personal eventual (art. 12.4 TREBEP) ni como personal directivo, ni los periodos en régimen de colaboración social. Solo serán tenidos en cuenta los servicios prestados en las plazas de igual denominación a la que se opta, salvo que se presente certificado acreditativo de la administración de procedencia respecto de la identidad sustancial de funciones.

El tiempo de servicios prestados se justificará presentando junto con la solicitud de participación, en todo caso Informe de Vida Laboral y además Certificado de Servicios prestados o Anexo I emitido por la Administración donde haya prestado servicios. Quien se encuentre trabajando para el Excmo. Ayuntamiento de Utrera en el momento de presentar la solicitud sólo tendrá que aportar, en cuanto al apartado de experiencia, el Informe de Vida Laboral, siendo aportado de oficio por el Departamento de Servicios Generales de Recursos Humanos el Anexo I, en este caso referido siempre a la fecha de finalización del plazo de **presentación de instancias**.

Para la valoración de la experiencia se tendrán en cuenta los días que figuren en el Informe de Vida Laboral, dividiendo por 30 los días correspondientes a cada tramo establecido para la experiencia y multiplicando por el valor correspondiente a cada uno de ellos. Para las plazas convocadas a tiempo parcial, los servicios prestados por los

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2022 13:41:46

EXPEDIENTE ::
2022032422001055

Fecha: 01/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7



Página 6 de 17



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7 en <https://sede.utrera.org>

aspirantes se valorarán hasta el porcentaje de jornada correspondiente a la plaza convocada, descartándose el sobrante de dicho porcentaje. Por ejemplo, si la plaza convocada tiene un porcentaje de jornada del 60% los servicios prestados a un porcentaje mayor sólo computarán por este porcentaje (60%). En el caso que los servicios prestados por el aspirante tuvieran un porcentaje inferior al de la plaza convocada se valorarán en proporción a la misma.

2.- Formación: máximo 2 puntos

- Por cada ejercicio realizado en este Ayuntamiento correspondiente a la última convocatoria celebrada para la cobertura definitiva de plazas de la categoría a la que opta, cuya puntuación obtenida no haya sido inferior a 5: 1 punto.

Décimo tercera.- Puntuación definitiva.

La calificación final será la suma de la puntuación obtenida en los apartados de experiencia y formación.

En caso de empate en la puntuación final del concurso de méritos, los criterios de desempate serán por el orden siguiente:

1. La persona que esté ocupando la plaza en la actualidad si su antigüedad en este ayuntamiento es anterior a la entrada en vigor de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
2. Mayor puntuación obtenida en el apartado "primer tramo" del punto "1. Experiencia" en la Administración convocante.
3. Mayor puntuación obtenida en el apartado "segundo tramo" del punto "1. Experiencia" en la Administración convocante.
4. Mayor puntuación obtenida en el apartado "tercer tramo" del punto "1. Experiencia" en la Administración convocante.
5. Mayor puntuación obtenida en la experiencia en plazas de igual denominación en otras Administraciones Públicas.
6. Mayor edad.
7. Sexo menos representado en el Excmo. Ayuntamiento de Utrera en las plazas de igual denominación a la que se opte.

VIII.- Puntuación y propuesta de selección.

Décimo cuarta.- Concluido el concurso de méritos, el Tribunal publicará en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Utrera un anuncio con el resultado de la baremación por orden de puntuación.

El plazo para presentar alegaciones o reclamaciones al resultado será de cinco días a partir del día siguiente a la publicación en Sede Electrónica de las mismas.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2022 13:41:46

EXPEDIENTE ::
 2022032422001055
 Fecha: 01/12/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 7 de 17



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7 en <https://sede.utrera.org>

Una vez resueltas las alegaciones o reclamaciones por el Tribunal, si las hubiera, se publicará en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Utrera anuncio con el resultado final de las personas participantes por orden de puntuación. Finalmente, el Tribunal elevará propuesta de nombramiento a la Alcaldía Presidencia. El número de personas propuestas para su nombramiento no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

IX.- Presentación de documentos y nombramiento.

Décimo quinta.- Las personas aspirantes propuestas aportarán ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan público el resultado del concurso, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria, y los que se exijan en su caso, en cada uno de los anexos, así como Declaración Jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente. El cumplimiento del requisito C) de la base tercera habrá de acreditarse a través de la Inspección Médica de esta Corporación, o bien, a través de certificado médico oficial, según se determine.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, alguna de las personas aspirantes propuestas no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos para ocupar la plaza no podrá ser nombrada y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la selección.

En este caso, la Presidencia de la Corporación resolverá el nombramiento en favor de la persona aspirante que figurara en el puesto inmediato inferior en el orden de calificación.

Quienes tuvieran la condición de personas empleadas públicas estarán exentas de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependa, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Una vez resuelta la selección por la Presidencia de la Corporación, las personas opositoras seleccionados habrán de tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la notificación de la resolución.

X.- Recursos

Décimo sexta.- Sin perjuicio de su revisión de oficio, contras las presentes Bases se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2022 13:41:46

EXPEDIENTE ::
2022032422001055

Fecha: 01/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7



Página 8 de 17



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7 en <https://sede.utrera.org>

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 10.1.a), en relación con el artículo 8.2.a), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Los actos administrativos que se deriven de las respectivas convocatorias, de sus Bases y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra las resoluciones y actos de los órganos de selección y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia de la Corporación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la citada Ley.

ANEXO I

Denominación de la plaza:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
Escala:	Administración General, Subescala Auxiliar
Grupo de clasificación:	C2
Nº de plazas:	9
Titulación exigida:	- Título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (ESO o EGB).
Derechos de examen:	15,00 Euros
Calendario:	Primer semestre 2023

Denominación de la plaza:	ORDENANZA
Escala:	Administración General, Subescala Subalterna
Grupo de clasificación:	E
Nº de plazas:	2
Titulación exigida:	- Certificado de Escolaridad o equivalente.
Derechos de examen:	10,00 Euros
Calendario:	Primer semestre 2023

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2022 13:41:46

EXPEDIENTE :
2022032422001055

Fecha: 01/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7



Página 9 de 17



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7 en <https://sede.utra.org>

Denominación de la plaza:	ARQUITECTO/A
Escala:	Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores
Grupo de clasificación:	A1
Nº de plazas:	1
Titulación exigida:	- Título habilitante para el ejercicio de la profesión de Arquitectura de conformidad con la Orden Ministerial EDU/2075/2010, de 29 de julio.
Derechos de examen:	35,00 Euros
Calendario:	Primer semestre 2023

Denominación de la plaza:	PSICÓLOGO/A
Escala:	Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores
Grupo de clasificación:	A1
Nº de plazas:	4
Titulación exigida:	- Título de Grado Universitario en Psicología o equivalente (se entenderá por equivalente, al menos, el título de Licenciatura en Psicología y el de Licenciatura en Filosofía y Ciencias de la Educación- Sección Psicología).
Derechos de examen:	35,00 Euros
Calendario:	Primer semestre 2023

Denominación de la plaza:	MEDICO/A
Escala:	Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores
Grupo de clasificación:	A1
Nº de plazas:	1
Titulación exigida:	- Título de Grado Universitario en Medicina o equivalente (se entenderá por equivalente, al menos, el título de Licenciatura en Medicina).
Derechos de examen:	35,00 Euros
Calendario:	Primer semestre 2023

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915
FIRMANTE - FECHA

 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2022 13:41:46

 EXPEDIENTE ::
 2022032422001055

Fecha: 01/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7



Página 10 de 17


 La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7 en <https://sede.utrera.org>

Denominación de la plaza:	ASESOR/A JURÍDICO/A IGUALDAD
Escala:	Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores
Grupo de clasificación:	A1
Nº de plazas:	1
Titulación exigida:	- Título de Grado Universitario en Derecho o equivalente (se entenderá por equivalente, al menos, el título de Licenciatura en Derecho).
Derechos de examen:	35,00 Euros
Calendario:	Primer semestre 2023

Denominación de la plaza:	TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE
Escala:	Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios
Grupo de clasificación:	A2
Nº de plazas:	1
Titulación exigida:	- Título de Grado Universitario en Ciencias Ambientales o equivalente (se entenderán por equivalentes, al menos, los títulos de Grado en Biología, Grado en Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agrónoma e Ingeniería Técnica Agrícola)
Derechos de examen:	30,00 Euros
Calendario:	Primer semestre 2023

Denominación de la plaza:	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A
Escala:	Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios
Grupo de clasificación:	A2
Nº de plazas:	3
Titulación exigida:	- Título de Grado Universitario en Ingeniería de la Edificación o equivalente (se entenderá por equivalente, al menos, el título de Arquitectura Técnica)
Derechos de examen:	30,00 Euros

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915
FIRMANTE - FECHA

 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2022 13:41:46

EXPEDIENTE ::
 2022032422001055

Fecha: 01/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7



Página 11 de 17


 La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7 en <https://sede.utrera.org>

Calendario:	Primer semestre 2023
-------------	----------------------

Denominación de la plaza:	TRABAJADOR/A SOCIAL
Escala:	Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios
Grupo de clasificación:	A2
Nº de plazas:	8
Titulación exigida:	- Título de Grado Universitario en Trabajo Social o equivalente (se entenderá por equivalente, al menos, el título de Diplomatura en Trabajo Social).
Derechos de examen:	30,00 Euros
Calendario:	Primer semestre 2023

Denominación de la plaza:	MAESTRO/A
Escala:	Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios
Grupo de clasificación:	A2
Nº de plazas:	3
Titulación exigida:	- Título de Grado Universitario en Educación Infantil o Primaria, con especialidad en Educación Especial, o equivalente.
Derechos de examen:	30,00 Euros
Calendario:	Primer semestre 2023

Denominación de la plaza:	EDUCADOR/A SOCIAL
Escala:	Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios
Grupo de clasificación:	A2
Nº de plazas:	1
Titulación exigida:	- Título de Grado Universitario en Educación Social o equivalente (se entenderá por equivalente, al menos, el título de Diplomatura en Educación Social).
Derechos de examen:	30,00 Euros
Calendario:	Primer semestre 2023

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2022 13:41:46

EXPEDIENTE ::
2022032422001055

Fecha: 01/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7



Página 12 de 17



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7 en <https://sede.utrera.org>

Denominación de la plaza:	DELINEANTE
Escala:	Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Auxiliar
Grupo de clasificación:	C1
Nº de plazas:	1
Titulación exigida:	- Título de Técnico Superior de FP en Proyectos de Edificación o equivalente (se entenderán por equivalentes cualquier titulación de Técnico Superior de formación profesional que tenga entre sus salidas profesionales la de Delineante Proyectista.
Derechos de examen:	20,00 Euros
Calendario:	Primer semestre 2023

Denominación de la plaza:	INSPECTOR/A SANIDAD Y CONSUMO
Escala:	Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales
Grupo de clasificación:	C2
Nº de plazas:	1
Titulación exigida:	- Título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (ESO o EGB)
Derechos de examen:	15,00 Euros
Calendario:	Primer semestre 2023

Denominación de la plaza:	INSPECTOR/A
Escala:	Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales
Grupo de clasificación:	C2
Nº de plazas:	1
Titulación exigida:	- Título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (ESO o EGB)
Derechos de examen:	15,00 Euros
Calendario:	Primer semestre 2023

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915
FIRMANTE - FECHA

 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2022 13:41:46

 EXPEDIENTE ::
 2022032422001055

Fecha: 01/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7



Página 13 de 17


 La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7 en <https://sede.utrera.org>

Denominación de la plaza:	BOMBERO/A / BOMBERO-A CONDUCTOR-A
Escala:	Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios
Grupo de clasificación:	C2
Nº de plazas:	7
Titulación exigida:	- Título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (ESO o EGB)
Requisitos de los aspirantes:	Estar en posesión del permiso de conducción de la clase C+E
Derechos de examen:	15,00 Euros
Calendario:	Primer semestre 2023

Denominación de la plaza:	AUXILIAR DE POBLADOS
Escala:	Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Técnico Auxiliar
Grupo de clasificación:	C2
Nº de plazas:	3 (2 al 66% de la jornada 1 al 80 % de la jornada)
Titulación exigida:	- Título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (ESO o EGB)
Derechos de examen:	15,00 Euros
Calendario:	Primer semestre 2023

Denominación de la plaza:	MONITOR/A DE NATACION
Escala:	Personal Laboral
Grupo de clasificación:	C2
Nº de plazas:	1
Titulación exigida:	- Título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (ESO o EGB)
Requisitos de los aspirantes:	Formación como Técnico Deportivo o Técnica Deportiva en natación, actividades subacuáticas o salvamento y socorrismo (actividades de formación deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 13/2007, de 24 de octubre) o título equivalente (Esta formación se podrá acreditar mediante cualquiera de los títulos (o

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915
FIRMANTE - FECHA

 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2022 13:41:46

 EXPEDIENTE ::
 2022032422001055

Fecha: 01/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7



Página 14 de 17


 La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7 en <https://sede.utrera.org>

	equivalentes) establecidos en el artículo 93.4 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía)
Derechos de examen:	15,00 Euros
Calendario:	Primer semestre 2023

Denominación de la plaza:	OFICIAL JARDINERO
Escala:	Personal Laboral
Grupo de clasificación:	C2
Nº de plazas:	1
Titulación exigida:	- Título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (ESO o EGB)
Requisitos de los aspirantes:	Formación técnica en jardinería (esta formación se podrá acreditar, entre otras formas, mediante el título de FP de grado medio de Técnico en Jardinería y Floristería).
Derechos de examen:	15,00 Euros
Calendario:	Primer semestre 2023

Denominación de la plaza:	OFICIAL CEMENTERIO
Escala:	Personal Laboral
Grupo de clasificación:	C2
Nº de plazas:	1
Titulación exigida:	- Título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (ESO o EGB)
Derechos de examen:	15,00 Euros
Calendario:	Primer semestre 2023

Denominación de la plaza:	AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO
Escala:	Personal Laboral
Grupo de clasificación:	C2
Nº de plazas:	4
Titulación exigida:	- Título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (ESO o EGB)

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915
FIRMANTE - FECHA

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7 en <https://sede.utra.org>

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2022 13:41:46

EXPEDIENTE ::
 2022032422001055
 Fecha: 01/12/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 15 de 17

CSV: 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7



Derechos de examen:	15,00 Euros
Calendario:	Primer semestre 2023

ANEXO II. DECLARACIÓN JURADA

DECLARACION JURADA PARA CONVOCATORIAS DE EMPLEO

DATOS DEL INTERESADO	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
DOMICILIO:	D.N.I.
MUNICIPIO:	PROVINCIA:
TELÉFONO:	E-MAIL:
DATOS DE LA CONVOCATORIA	
OFERTA EMPLEO PÚBLICO: ESTABILIZACION 2022	PUESTO O PLAZA:

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la función pública y en las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, referidas a la fecha en que termina el plazo de presentación de instancias COMPROMETIÉNDOSE a probarlo documentalmente.

En Utrera, a de de 20...

Firma:

SEGUNDO. Publíquese anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de anuncios municipal y a título informativo en la página web municipal.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2022 13:41:46

EXPEDIENTE ::
2022032422001055
 Fecha: 01/12/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 16 de 17

CSV: 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7 en <https://sede.utrera.org>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7 en <https://sede.utrera.org>

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2022 13:41:46

EXPEDIENTE :: 2022032422001055
 Fecha: 01/12/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 17 de 17

CSV: 07E60028B8C300K6W8M4M9Q9T7

